SECRETARÍA DE CULTURA

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 017 DE 2020

SUPERVISOR: BRIAN TRUJILLO ARANGO
C.C. 1094904309 de Armenia Q.

CONTRATISTA: FUNDACION PASIÓN POR EL QUINDÍO Nit. 830503973-1
Representante Legal: DIANA CAROLINA SÁNCHEZ SAMBONÍ
C.C. 24.584.657 de Calarcá, Q.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN PASIÓN POR EL QUINDÍO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES VIGENCIA 2020, EN EJECUCIÓN AL PROYECTO: IX FESTIVAL DE BANDAS MÚSICO MARCIALES FASE NAVIDEÑA (PAISAJE CULTURAL CAFETERO)"

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del convenio será contado desde la suscripción del acta de inicio hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2020 o antes en caso de cumplirse con las obligaciones determinadas en el convenio y en el proyecto presentado.

VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO DEL CONVENIO. MONTO DE LOS RECURSOS A TRANSFERIR: El valor del presente convenio asciende a la suma de VEINTI TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DIECINUEVE PESOS Y CERO CUATRO CENTAVOS ($23.313.019,04), el cual se encuentra determinado de la siguiente manera: el valor a aportar por LA FUNDACION PASION POR EL QUINDIO, será de DOCE MILLONES DE PESOS ($12'000.000) recurso que serán aportados por la misma de la siguiente manera: la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) que cofinanciara la corporación con recursos propios y en especie y la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (10'000.000) como un recurso que proviene por parte de una cofinanciación al proyecto por el Municipio de Calarca, y de otra parte el aporte asignado como apoyo por el DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, será de ONCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL DIECINUEVE PESOS Y CERO CUATRO CENTAVOS ($11.313.019,04), respaldados por el certificado de Disponibilidad No. 2460 de septiembre 30 de 2020 imputado a los rubros 0310-5-115 25 46-39 y 0310-5-115 25 46 - 83 denominado "APOYO AL ARTE Y LA CULTURA EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", transferencia que se realizará así: El 50% del valor total de la transferencia, una vez se legalice y se aprueben las respectivas pólizas del presente

convenio y el 50% restante se realizará previa presentación y aprobación del informe final de actividades.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2460 del 30 de septiembre de 2020.
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 5171 del Noviembre 13 de 2020.

VALOR A PAGAR: CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON 52/100M/Cte. ($5.656.509,52)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR 50% INICIAL	SALDO
1	$11.313.019,04	$5.656.509,52	$5.656.509,52

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BBVA	Ahorros	455151514	FUNDACION PASIÓN POR EL QUINDÍO

(Nota: El supervisor del convenio en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del convenio).

BRIAN TRUJILLO ARANGO
Director de Cultura Arte y Patrimonio
Supervisor del Convenio

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ SAMBONÍ
Representante Legal
FUNDACION PASIÓN POR EL QUINDÍO

FPQ

Fundación Pasión por el Quindío
NIT. 830.503.973-1

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO LUIS FERNANDO TELLEZ AVILA
Con Tarjeta Profesional No. 65499-T Obrando en Calidad de Contador Público

C E R T I F I C A

FPQ

Que la **FUNDACION PASION POR EL QUINDIO** identificada con el RUT: 830.503.973-1 actualmente NO tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada al pago de cada uno de los riesgos de seguridad social (ARP, AFP, EPS) al igual que con la Caja de Compensación Familiar, Sena y Bienestar Familiar y se encuentra a PAZ Y SALVO por este concepto.

Para constancia se firma a los 02 días del mes Diciembre del año 2020.

Fundación Pasión por el Quindío

LUIS FERNANDO TELLEZ AVILA
C.C. 18.393.323 de Calarcá Quindio
Contador Publico
TP. No. 65499-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 5 3 C F 1 E 4 8 3 C B 8 3 A 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO TELLEZ AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18393323 de CALARCA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 65499-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1971**

CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ABR-1989 CALARCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2601000-00125954-M-0018393323-20081108 **0005**541070A 2 4850005522

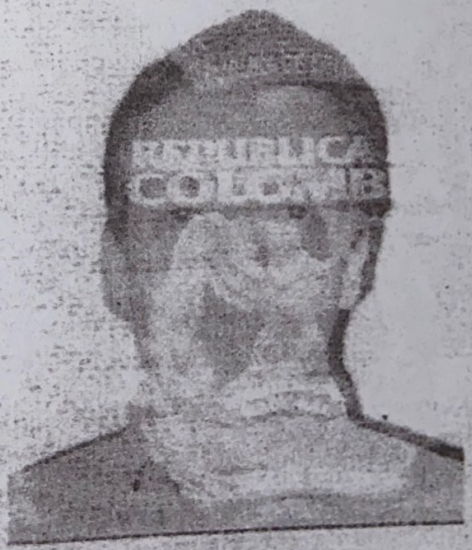
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.393.323**

TELLEZ AVILA
APELLIDOS

LUIS FERNANDO
NOMBRES

FIRMA





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

65499-T

LUIS FERNANDO
TELLEZ AVILA
C.C. 1
RESOLUCION INSCRIPCION 43
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 27/05/88

Presidente

80055142



FIRMA DEL TITULAR

021889

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

1838323